



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PREMIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cts. al mes en Murcia y 5 ptas. ultramarina fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3 50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cts.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA REMITIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Murcia, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corbat y Maá, Pasaadjo VII Arolas, 5: Roldós y Comp.º, Ruedillera, 41, entrada por la de Agla, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Savadra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

REQUERIDO de un frasquito de *Cosmopol* a la señora que cumple un **DEVOCIONARIO**, ó dos frascos de dicho *Cosmopol* calle de Zoco, núm. 5.

PAPEL, se admiten prop. siciones para engranar una partida grande de periódicos para envolver, en la imprenta de este diario, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Estamos próximos á que los campos se deslinden y que cada uno ocupe el lugar que le corresponde por sus antecedentes políticos y compromisos adquiridos. Aquí, tarde y mal, se hizo, pero que todos sabemos una especie de simulacro de fusión, á las inmediatas órdenes de un extranjero, como le llama uno. (*que tampoco es de Murcia*) á los que no han nacido bajo su cielo.

Nació al calor de los odios y rencoras, y en venganza á los que no quisimos transigir con elementos heterogéneos. Vive trabajosamente, con el presupuesto y la influencia oficial. Todos sus procedimientos obedecen á la consigna de combatirlos por todos los medios, sin pararse en los fines. La razón, la ley, la justicia y el derecho, están á merced del capricho de unos cuantos aliados á esa especie de mas media, teniendo á la cabeza al gran *Oriente*.

Nosotros que seguimos sus pasos, advertimos sin embargo, que una hueste se merman de día en día, y que no está lejano el día de que solo queden los que en la calle del Hospital y casa del general en jefe, se unieron y pactaron lo que hemos visto llevar á la esfera de acción, con asombro de Murcia y vergüenza de muchos de los que resistiendo los el papel de Chinos, se han separado de estos y se hallan en sus casas esperando una oportunidad, para unirse á sus perseguidos hermanos.

Creemos firmemente, que la izquierda dinástica se formará á impulsos del patriotismo y de la necesidad que todo liberal siente, de entrar en el camino de las reformas, que es el que nuestro joven monarca abrió á Sagasta, haciendo uso de su regia prerrogativa. Es preciso que todas las fuerzas se reúnan y reconcentren para procurar el bien del país y de las instituciones que nos rigen. En circunstancias tan críticas, en momentos tan supremos, es cuando los hombres y los partidos se deben mostrar grandes y poderosos.

El Sr. Sagasta que era el llamado á hacer una política de atracción y de concordia, para que, inclinándose decididamente á la izquierda, atrayese hacia sí á todas las fuerzas democráticas que no tuviese con la república los mayores compromisos. Pero ese hombre político arrebatado por ambiciones corrientes, y envuelto en las redes de sus adversarios de ayer no pudo llevar la misión que le estaba encomendada.

Nuestro programa es el que otro hombre de acción, que Sagasta supo conquistar en la oposición, recogió esa bandera, y llegó al poder, el cumplimiento á todos los que miran la fusión como la verdadera solución para todo lo que la pública opinión reclama y tiene derecho á exigir, por las solemnes promesas que se le hicieron y no se le han cumplido.

El Sr. Baeza, que se halla bastante aliviado de sus dolencias de lo que nos alegamos, no quiere estar entre nosotros y lo sentimos, porque si bien es cierto que por los malos consejos no se ha conducido con nosotros como teníamos derecho á esperar, lo es también que pudiera venir otro peor, mucho peor, que nos fuera preciso combatirle sin tregua ni descanso, lo cual nos halagaría poco, porque mas grato es el elogio merecido, que la censura obligada.

Los dos sucesores que se indican desde luego les consideramos como una calamidad para Murcia, por cuanto vendrían á hacer tan solo, una política personal y repulsiva.

No creemos que ni el uno ni el otro se aprecien tan poco, que conociendo la situación en que desde los primeros momentos se colocaban, por las fundadas desconfianzas que habían de inspirar por sus antecedentes y compromisos rechazasen las simpatías que se hayan podido captar en las provincias que respectivamente mandan, para venir á la nuestra, á ser mirados con esas naturales prevenciones que despierta el adversario manifiesto y declarado por actos

anteriores. Fuera carecer de sentido común, cometer semejante desvario.

Cuando se habla en castellano y usa un lenguaje técnico, poco habrán de molestar á las personas sensatas los subrayados. Nosotros hemos dicho en la prensa la última palabra sobre cierto asunto que dá la pauta de lo que son capaces nuestros enemigos capitales é irreconciliables, recordando aquel adagio vulgar que dice: «Cuando seas yunque... sufre. Cuando seas mazo... dás.

Muy razonable está el artículo que ayer publica «El Diario» combatiendo la pretendida separación de Cartagena, pero nosotros, á pesar de todo, no estamos conformes con nuestro colega local. A la que no quiera estar con nosotros la dejaremos que se fusie; lo que evitaríamos á todo trance es que arrasrase á otras poblaciones que no han manifestado disgusto ninguno con que Murcia sea su capital, ni pueden esperar ventajas con que lo sea Cartagena.

¿Qué provincia habrá en que no exista algún pueblo, que en importancia se acerque ó se iguale á su capital? y sin embargo de ninguno se oye ni se lee que pretenda lo que Cartagena, cuando, en todo caso, en vez de aumentar capitales debíamos tender á disminuirlos, y si no se hace es porque hay intereses creados.

Nosotros, repetimos, dejaremos que Cartagena consiguiera, para ella sola, Gobernador, Diputación, oficinas de Hacienda, etc., etc., y hasta Capitan general, audiencia y universidad; solo nos oponemos á que nos malquistes con quien en buenas relaciones estamos nosotros; al que no nos quiere, no debe hacer que nos quiera á la fuerza, ni menos imponerle nuestro cariño.

«El Noticiero» nos censura por lo que hemos dicho del Alcalde respecto á sus aún no practicados proyectos, y nos recuerda que uno se ganó Zúñiga en una hora. Esperaremos, pero hay que tener presente que á la Alcaldía del Sr. Riquelme le han faltado sobre nueve meses de su vida natural y dos que le va de ejercicio son oca, por lo que le restan trece para realizar las mejoras, y de esos trece hará que deducir los que en baños y en enfriamiento del entusiasmo se pierdan.

Se nos ha dicho que D. Mariano Castilla ha dejado de pertenecer á la Comisión provincial de socorros por haber dejado de publicar «El Eco». Creemos que esto será un pretexto para llevar á cabo su resolución de no entender en los asuntos de la inundación, pues nuestro ilustrado amigo debió su designación para el cargo de vocal al hecho de haber sido Gobernador de esta provincia.

Nos hemos enterado perfectamente de las cualidades que ha de reunir el Director-gerente del Banco para los inundados de nuestra hueta, y no hay por qué temer que ese destino sea, por ahora, patrimonio de la familia feliz.

Esa plaza se proveerá por concurso entre antiguos empleados de Hacienda, que no sean naturales ni vecinos de Murcia, ni de su provincia.

Nos extraña que no se haya resuelto por el Ministerio, sobre las incapacidades para ser concejales, de D. Lorenzo Pausa y D. Prudencio Soler y Roby.

NOTICIAS.

Es notable y merece leerse el artículo de réplica, al de *La virtud de Jellon adentro* que escribió Blasco y publicó «El Liberal», que firmado por Arderius ha insertado «El Globo» en su número del martes 6 con el título de *La francesmanía en el teatro*; es un justísimo desagravio que merecen nuestras honradas cuanto notables actrices. Merece leerse el artículo, especialmente por los que conocen el juicio poco acertado de Blasco.

Está llamando la atención que en el Congreso Pedagógico, ninguno de los maestros de nuestra provincia, haya intervenido en sus debates.

Ayer consignó nuestro colega «El Diario», con gran regocijo, que había llegado ya al número 1.000 de su publicación y que su tirada era de otros tantos números de ejemplares.

Nosotros vamos corriendo el año 25 de nuestra publicación y escribimos el número 7,357, á cuyas cifras hemos llegado, lo mismo que «El Diario», solo con el apoyo del público, al cual hemos

procurado corresponder haciendo que LA PAZ contribuya á cuanto en beneficio de esta población y su provincia se ha conseguido, é interponiendo nuestro apoyo para otras mejoras que no se han logrado realizar; LA PAZ ha sido, es y será centinela avanzado de los intereses morales y materiales de la provincia de Murcia, á los que ha dado siempre su preferencia, pues si en las cuestiones políticas ha disendido de algunos de nuestros convecinos, en las locales no ha sido mas que murciano en toda la esencia de la palabra; sin duda por esto, á pesar de todas las situaciones mas ó menos críticas porque ha atravesado nuestra publicación, el apoyo de los mas nos ha faltado y la vida de LA PAZ no se ha puesto en peligro nunca.

Se nos ha dicho que los nombres de los concejales que han preparado la procesion del Corpus se van á inscribir en la fachada del Contraste, al lado de los de D. S. de Tudela y D. R.º de Castilla, que fueron comisarios en 1644 y se hicieron merecedores de que sus nombres pasaran á la posteridad, por lo muy lucida que fué la procesion de aquel año. Si nosotros supiéramos quienes han sido los comisarios en la de este año, desde luego los inscribiríamos en nuestras columnas.

Mañana asistirá el Excmo. Ayuntamiento á la funcion que se celebra en San Antonio al titular para cumplir el voto que hiciera en 1648 con motivo de la epidemia que asoló esta población, la que motivó que criara yerba la plaza de Santa Catalina.

Para el curato de Cartagena se indica á D. Joaquín Beltran, que lo es de San Nicolás de Murcia; y para las adyutrices de San Diego y el Carmen, á don Miguel Pons y D. José Beneyto.

D. Ignacio Diz Romero, oficial de la Aduana de Cartagena, ha sido trasladado á la de Cádiz, y le reemplaza don Santiago Trives, electo de la de Santander.

El Secretario que viene á nuestro Gobierno civil es D. Claudio Chimeno.

El ingeniero de minas D. Juan Bisso empezará hoy la demarcación en los términos de Mula, Cehugin, Ricote, Ojós y Fuente-álamo.

Las torres que se van á construir en La Union para los relojes, estarán, una en el Garbanzal y otra en las Herrerías.

Esta noche es el beneficio del gran actor D. Rafael Calvo; esta circunstancia y la de estrenarse la última producción de nuestro paisano D. José Echegaray, *Haroldo el Normando*, hacen esperar un gran lleno, á pesar de ser funcion fuera de abono y cobrarse á todos las localidades al precio ordinario y no al de abono.

Sabemos que se preparan algunos obsequios para que sirvan al Sr. Calvo de recuerdo del gran aprecio y estima en que el público murciano le tiene.

Nos dice un colega que ahora nos acordamos de que Sagasta vá por mal camino.

Nunca, caro colega, para el bien es tarde. Cuando obraba con arreglo á nuestros principios, sentimos hasta orgullo haber contribuido á que se le confiriera la jefatura del partido.

Hoy que le vemos mas inclinado á la derecha que á la izquierda, no podemos seguirle por tan extraviados derroteros y permanecemos en la actitud que corresponde á los que no quieren sacrificarse por creencias por ninguna personalidad. ¡Hay en esto algo de censurable!

La Delegación del Banco de España ha dispuesto que la cobranza correspondiente al segundo semestre del actual año económico del impuesto equivalente al de la sal, se verifique á domicilio en los días del 13 al 23 del corriente, y que trascurrido dicho plazo se proceda contra los morosos por la vía de apremio segun dispone la instrucción de 3 de Diciembre de 1869.

El día 9 se abrirá al público el servicio general de coches-diligencias, des de las estaciones de Venta la Encina y Caudete á Yecla y Jumilla y viceversa, en combinacion con el tron carreo descendente. Se admiten tambien mercancías á grande y pequeña velocidad, documentos, y valores con las mismas condiciones que se detallan en las tarifas de los ferrocarriles.

«El Graduador» de Alicante publica una circular del Gobernador de aquella provincia, Sr. Lopez Somalo, que ha visto la luz en el «Boletín oficial», en la que se convoca á la Diputación provincial á una sesion extraordinaria que se celebrará el día 13 del corriente mes, para dar cuenta entre otras cosas, de las irregularidades que se advierten y miles que de ellas resultan.

«La Gaceta» ha publicado una circular del ministerio de la Guerra, disponiendo se conceda licencia ilimitada á los individuos del arma de infantería que en la revista de Julio próximo excedan del número de 40 que debe tener cada batallon.

Un telegrama curioso del «Liberal»: Zaragoza, 7 (12:25 t.)

«Hoy se ha subastado el uniforme de miliciano nacional del año 1854 que se embargó al conocido comerciante, D. Pascual Azuñarez, para pago del impuesto de subsidio. El concurso de licitadores ha sido muy grande, así como el de concurrentes. El uniforme, que estaba tasado en 93 pesetas, ha subido hasta 5,755 pesetas. Solamente el morrión se ha rematado en 3,500 pesetas.—E. Moreno.»

El mayor del penal de Cartagena ha sido nombrado comandante del presidio de Tarragona, y nombrado para sustituirle en su destino D. Anastasio Redondo que en la actualidad desempeña el cargo de Ayudante primero en el de Cádiz, y para esta vacante se nombra á D. Adrian Tejada que desempeña igual destino en el de Cartagena.

La Union Rural tiene en estudio el proyecto de hacer una exposicion agricola para la próxima feria; esto nos agrada y nos alegráremos lo realice.

El sábado murió repentinamente un pobre aguador que se hallaba llenando sus cántaros en el rio por el llanador de San Francisco.

Esciben de Játiva: «Las entradas de capullo van decayendo, segun verá V. por la nota que acompaño.

Día 31 de Mayo. Se compraron en este mercado 13.678 kilos, al precio de 50 reales cuarteron.

Día 1.º de Junio. Hoy se ha notado algo floja la entrada, comprándose 8.751 kilos, obteniendo el precio de 49 á 50 reales.

Día 2. Menos entradas, con solo de compra 3.605 kilos, al precio de 50 á 52 reales cuarteron.»

Por real órden dictada por el Ministro de Fomento, referente á oposiciones á escuelas públicas, se dice textualmente:

«Teniendo en cuenta que los anuncios de oposiciones á escuelas públicas comprenden todas las que en las respectivas provincias se hallan vacantes á la fecha de aquellos, y deben ser provistas en dicho turno, y con el fin de evitar las dudas que pueden ocurrirse á los tribunales al hacer la propuesta en la forma unipersonal que determina el real decreto de 17 de Marzo último, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los opositores harán constar en la instancia en que soliciten ser admitidos á los ejercicios las escuelas que deseen obtener, y no podrán ser propuestos para otras distintas.

2.ª En las oposiciones que se hallen ya anunciadas, los opositores expresarán esta circunstancia antes de empezar el primer ejercicio, consignándolo en los respectivos expedientes el secretario del tribunal.

Y 3.ª Los de las juntas provinciales de instruccion pública no darán curso en lo sucesivo á ninguna instancia en que no se cumpla con lo prevenido en la disposicion primera.»

El día 25 del actual, á las diez horas de su mañana, se celebrará en la casa-ayuntamiento de Gaudía la subasta de contrato de un empréstito de 30.000 pesetas, destinado á obras de ensanche de la población. Se emitirán 120 obligaciones al portador de 250 pesetas cada una, cobezando un interés ánuo de 8 por 100 abonable por semestres vencidos, á contar desde el 1.º de Enero de 1883. La amortizacion empezará á los 4 años, y se efectuará en 8, á razon de 3.758 pesetas cada uno, y como garantía se

ofrecen los recursos autorizados por el art. 3.º de la ley de ensanche.

Por aquí verá el Sr. Riquelme como se encuentra dinero para ciertas mejoras.

En Lorca ha sido muy elogiada y muy obsequiada la música de la Misericordia y muy especialmente su director don Acisclo Dias.

REMITIDO

PAZ Y CONCORDIA.

«El Eco» de Cartagena correspondiente al lunes 5 del actual, publicando un soneto inserto en el «Diario de Avisos» y extrambote puesto á él por la «Correspondencia de España» escribe entusiastamente un artículo que epigrafió: CARTAGENA CAPITAL DE PROVINCIA.

He aquí el soneto: «Persona llegada de Madrid nos dice que en los centros superiores gubernativos se va haciendo familiar la idea de una nueva provincia, cuya capital sea Cartagena. La idea no es nueva seguramente; y no es extraño que adquiera consistencia, atendida la importancia que alcanza la octava ciudad de España. Lo extraño es que no se haya realizado.»

Alla vá ahora el extrambote de la *compañía*, de idéntica imaginacion nada pacífica y si novelerá y aun romántica. «Celebráramos que estas noticias que coinciden con las nuestras, se realizaran en breve, máximo tratándose de una ciudad que, además de la importancia de sus fortificaciones, de su puerto y de su presidio, fué capital de España en la época cartaginesa, capital de diócesis en la época romana, y hoy es subgobierno de primera clase, capital de la capitania general de aquel departamento marítimo y del gobierno militar y de la comandancia de Carabineros de aquella ciudad.»

Desde luego, casi nos atreveríamos á asegurar que el artículo editorial de «El Eco de Cartagena» es obra del mismo autor del soneto y extrambote, y si de él nos vamos á ocupar, es porque se cita á nuestra querida Murcia.

Desde luego aceptamos el engrandecimiento de Cartagena, á nosotros no nos molesta todo lo que tienda á ese propósito, que como hidalgos y bien nacidos, no abriga nuestra alma otros sentimientos que los generosos.

Pero es el caso que Cartagena, mejor dicho, su periódico decano, elige la peor de las ocasiones para llegar á la aspiración que él entiende legítima, y que nosotros no censuramos, de que emancipándose de Murcia se la declare capital de una provincia de su nombre. Cada cual pide lo que le conviene.

Pero, en efecto ¿dónde colocaría el local del Gobierno y oficinas del mismo? ¿Público es que llegara á establecerse la sala de lo criminal de provincia que á ella correspondía de derecho, en Lorca por no tener local para tan importante y sagrado tribunal. Sabido es que tiene un delegado de policía de este Gobernador, con el nombre de Sub gobernador de primera clase, pero con el sueldo de 24,000 reales por lo que ni el tratamiento de usia le corresponde, ni segun la ley provincial carácter de autoridad y que segun los periódicos de la ciudad cartaginesa, si ha querido que ondee el pabellon nacional los días clásicos y cubrir el asta con el trazo nacional, lo debe á la galantería del vice-almirante Sr. Pezuela, que como coa de la Capitania general se le ha prestado. Ahora mismo cuando la necesidad obliga fatalmente á buscar alivio en su quebrantada salud á la jefe superior de la provincia, Sr. Baeza, igne ha hecho Cartagena á propósito de este asunto que con recelo decimos podía acostumbrar á los Gobernadores á residir el invierno aquí y el verano en aquella ciudad?

Que lo diga el Sr. Baeza. Finalmente, ¿no dijeron los periódicos de esa localidad hace muy poco que el juzgado de primera instancia fué despedido de la casa que ocupa por falta de pago del Excmo. Ayuntamiento?

Si todo esto es cierto, nosotros aconsejamos á «El Eco» que se remedie pronto, que tome verdadera importancia, no militar que la tiene cual nadie y no se la disputamos, sino civil, y esté seguro «El Eco» que la persona que ha de juzgar el asunto y que está sobre Murcia y Cartagena, sabe que el que no naciera en Cartagena, es decir, ese extranjero se semeja al bombo de la piececita *El maestro de escuela*. Música, música y música: mucha música, para que no oiga á los niños desaplicados aquel inspector de instruccion pública que afortunadamente estaba sordo.

LA FILOXERA EN MADRID.

Encierran verdaderamente gran interés los procedimientos empleados y los abusos que se toleran por parte de las autoridades en todo cuanto se refiere á la contratacion de los trigos en el mercado de Madrid.

Aparte del conocimiento que de tales escándalos debe la prensa hacerse eco, acusan en los procedimientos que se observan en la materia una indiferencia tan evidente, que debe sacudirse, si es que han de observarse en la capital de España los principios conciliadores de la justicia y la más sana razon que vengán á redundar en beneficio del público, aunque para ello tengan algunos industriales, que someterse al castigo que lleva en sí su propio delito.

Un periódico se ha hecho eco de la observancia de ciertos preceptos administrativos en la contratacion de los trigos.

Séanos permitido á nosotros trasladarlas á estas columnas para más vergüenza de los que las observan y toleran, y juzgue el vecindario si es digno que continúen las cosas, en lo que afecta á este importante asunto, tal y como hoy se hallan establecidas.

Dice el colega á que nos hemos referido:

«Segun el cálculo de algunos tratantes de trigo, una fanega de este grano tiene un aumento de 12 rs. en fanega desde la estacion hasta que queda definitivamente en la tahona.»

Nosotros no podemos menos de preguntar: ¿por qué? Aparte de los derechos de consumos, ¿qué otros derechos pueden pesar sobre el primer alimento?

Continuemos oyendo á nuestro colega:

«Llega la partida de trigo á la estacion, despues de haber tenido ya el dueño que luchar, y no poco, con las compañías de ferro-carriles, y acule un enjambre de corredores á pedir muestras, para cada una de las cuales cogen un celemin, con ó sin permiso del dueño, toman nota de los precios y van á «correr la muestra» entre sus parroquianos, y si no venden la partida, venden la muestra, con lo cual ya tienen su beneficio, porque el dueño no ve ni un céntimo del importe.»

¿Este delito no se halla penado en el Código, ó es ya tal la costumbre de semejante abuso, que se halla admitido, con detrimento de la ley fundamental del Estado?

Al quejarse el dueño de la partida de la falta del grano, ¿no se le atiende, ó la administracion de las empresas de los ferro carriles, al llegar una partida de trigo consienten la entrada en el almacén á los enjambres de corredores, para que cada uno meta la mano en las sacas?

¿Es esto lícito, ó revela falta de vigilancia en la sagrada posesion del fruto, de que debe únicamente disponer su dueño?

La contestacion á esta pregunta debe ser terminante, para que se culpe del delito á que deben prestarse sus derivaciones á los autores de tamañas faltas que paga inocentemente el poseedor.

Pero el periódico referido continúa la exposicion de los hechos en esta forma:

«Si venden la partida, dejan una muestra en casa del tahonero y se fija día y hora para la entrega. Y aquí empieza la explotacion y la socialina.

Busca el vendedor los carros necesarios para llevar el trigo de la estacion á la tahona, y empieza por pagar 1/2 real en fanega por abasto, 12 reales por cargar el carro, y una parte de propina de carretero, más «las copas» para éste y los cargadores, Vienen luego los derechos de consumo con aditamentos que

se comprenden, aunque se calian. En la primera taberna que en el camino se encuentre, nueva distribucion de «copas», pagadas por el vendedor, amén de algun celemin de granos que suele por allí quedarse, y así sucesivamente de las demás tabernas hasta llegar á la tahona.

Parecería que habia de quedar todo terminado, pero aquí es donde comienza lo mejor. El tahonero no parece; el dueño del trigo, que no ha tratado con él directamente, quiere entenderse con su comprador; inútil empeño.

Los mozos de la tahona descargan el trigo y le almacenan; nuevos gastos por la descarga y nueva distribucion de copas. Terminado esto, aparece el tahonero; confróntase el trigo con una muestra que se declara ser la que dejó el corredor, y el trigo no resulta igual á la muestra, y debería serlo, sin embargo, porque el corredor la tomó de la misma partida. Misterios del oficio, en los que sería prolijo detenerse.

Ello es que el tahonero declara que aquel no es el trigo comprado, y que no le acepta. Entra aquí la intervencion del corredor; hay idas y venidas, y al fin el dueño del trigo, ante la perspectiva de tener que volver á cargarlo en los carros y llevarse, pagando nuevos gastos, tiene que decidirse á bajar uno ó dos reales por fanega del precio convenido, y se procede á la medida. Si falta al final una cuartilla para completar la fanega, se le descuenta al vendedor, pero si sobran dos ó tres celemines no se le abona el importe.

Para conjurar todas estas contrariedades, ¿qué medios tiene interpostos la Municipalidad? ¿Qué garantías son las ofrecidas al vendedor de buena fé que viene al mercado con el trigo, para no sufrir los abusos á que se le somete por el hecho de abastecer á la tahona del principal articulo de la industria que ejercen?

Pero continuemos oyendo al periódico de donde tomamos los apuntes que nos sirven de base para escribir estas líneas.

Termina así:

«¿Quedó ya todo terminado? No, aún falta otro percance para el vendedor.

Al día siguiente de la entrega, por punto general, se hace el pago. El tahonero tiene preparada en calderilla la cuarta parte del importe, y el resto en billetes; pero al fin accede á convertir en billetes la calderilla, mediante un dos por ciento de descuento. Despues de esto tiene el vendedor que pagar al corredor, y otra y otras distribuciones de «copas» y propinas, y por último, cambiar los billetes á plata, mediante el descuento que cobran los cambiantes.

Con estos procedimientos de contratacion y otros que en obsequio á la brevedad omitimos, procedimientos verdaderamente indignos de una capital en un articulo de primera necesidad, calcule el vecindario cómo anda el aprovisionamiento de pan, que tanto le interesa.»

Aumentada la fanega de trigo en 12 reales á consecuencia de las cábalas expuestas, ¿no debe aumentar asimismo el precio del pan elaborado?

¿A qué pagar el vecindario todos esos procedimientos indignos y abusivos, si la autoridad fuera inexorable cumpliendo con su sagrado deber?

En el establecimiento del nuevo mercado de granos, ¿procurará el Ayuntamiento dictar algunas reglas complementarias que coloquen la contratacion de los trigos en otras condiciones más asequibles para el vendedor y el consumidor?

Lo ignoramos; pero puede servir de leccion severa los hechos denunciados para establecer la precisa jurisprudencia en tan importantísima materia.

La politica del señor Sagasta expuesta ayer tarde ante varios periódicos, segun *El Correo*:

«Que acepta y agradece la benevolencia democrática, más no para hacer por completo su política, sino la del

partido liberal, pues el programa particular de las diversas fracciones democráticas á ellas toca plantearlo y desarrollarlo si las circunstancias y la Corona las llamaran al Poder.

Que el Gobierno no aceptaría el sufragio universal, ni la aplicacion del Jurado para toda clase de delitos, ni la vuelta á la Constitucion del 69, todo lo cual no impedía la práctica de otras muchas reformas de carácter liberal, como tiene demostrado el Gabinete con la presentacion de sus proyectos de ley.

En la cuestion del juramento dijo, por último, que si la mayoría quería la supresion, el Gobierno la votaría también.

En resumen: el Sr. Sagasta dijo que marcha á la izquierda, pero con aquella moderacion necesaria á la estabilidad de las reformas, y de modo que estas, como obra de la madurez y no de la impaciencia, puedan ser respetadas por todos los partidos.»

Oidas las explicaciones del señor Sagasta dijo uno de los circunstantes á otro compañero que tenía al lado:

—Yo creo que al señor presidente del Consejo de ministros le ocurre lo que á aquel quinto que tomaba la derecha por la izquierda.

—No es eso, replicó el otro; el Sr. Sagasta ni va á la derecha ni á la izquierda, va á mantenerse todo lo posible en el Poder, haciendo equilibrios imposibles.

Refiriéndose al debate político de que se cree está encargado el Sr. Moret, dice *La Correspondencia*:

«Por lo demás, el debate no conducirá á ningun fin práctico, en concepto de los ministeriales, pues hallándose pendientes de discusion proyectos importantes como el relativo á las Diputaciones provinciales, en cuya discusion política pueden decir con amplitud todo cuanto reserven para el debate político, no se explican cómo pretenden distraer un tiempo precioso para la discusion de las reformas que el Gobierno tiene presentadas, siendo el cargo principal que se formula contra el Gabinete su inercia para plantear el programa que defendió en la oposicion.

La opinion más general es que no habrá debate político, y si lo hay, no revestirá la importancia ni producirá el efecto que se proponen sus iniciadores.»

La opinion más general será, indudablemente, la opinion que profesan los satisfechos y contentos martinistas; la otra opinion, que podemos llamar universal porque es la de todo el país, esa que ni está satisfecha ni contenta, esa espera el debate del Sr. Moret, siquiera para que los campos se deslinden y para que acaben tantos disimulos y tantos misterios y sepa cada cual á dónde va, lo que quiere y lo que es. Porque ahora estamos á oscuras completamente.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Ley autorizando al Gobierno para que dentro del crédito legislativo correspondiente organice los cuerpos del ejército.

—Real decreto dictando reglas para llevar á efecto lo dispuesto en la ley anterior.

Gobernacion.—Circular disponiendo que las certificaciones de recepcion de las obras ejecutadas por este ministerio se expidan en los modelos nuevamente impresos.

Con motivo de no existir en el Congreso de Diputados un botiquin para la prestacion de auxilios en casos tan tristes como el ocurrido dias pasados al Sr. Ortiz de Zárate, faltan los remedios más indispensables, y de ello se lamentaba anoche el doctor Calleja, que elogiaba al nuevo conservador del edificio por haber sido el que facilitó cuanto hizo falta en los primeros momentos, recibiendo las gracias de la familia del enfermo, que le visitaba anoche, y á quien el médico arriba citado manifestó

la esperanza que abrigaba de salvarle de continuar la mejoría que en él nota.

Los subinspectores de medicina de esta córte visitarán en la mañana de hoy al señor vizconde de Campo-Grande con objeto de rogarle llame la atencion del Senado en la sesion de esta tarde acerca de la igualdad de deberes que establece el proyecto de ley de Sanidad entre los subinspectores provinciales y los inspectores municipales y la conveniencia de establecer esa misma igualdad en sus derechos.

El Ayuntamiento de esta córte abriga el propósito de llevar á cabo la inauguracion de la Necrópolis y colocar la primera piedra de la capilla uno de los dias de la semana próxima, cuyo señalamiento si se hará en la primera sesion pública.

Ayer tarde quedó extinguido el incendio de los montes de Fraga, habiendo ocasionado pérdidas de consideracion

El Consejo de ministros, presidido por S. M., acordó ayer el decreto para satisfacer los descubiertos al magisterio de primera enseñanza. El decreto irá refrendado por el presidente del Consejo de ministros.

Los nobles ofrecimientos de S. M el Rey á los maestros han tenido la más acertada confirmacion. El profesorado se halla profundamente reconocido al joven Monarca, como lo demostraron ayer los maestros al aclamar á S. M. el Rey en la Exposicion pedagógica.

El ministro de la Guerra llevó á la firma del Rey el decreto disponiendo la nueva organizacion del ejército, por la cual aumenta á 140 los batallones de depósito y reserva, en vez de los 104 que hoy existen en el arma de infantería, suprimiendo las 40 comisiones de reserva del arma de caballería y creando en su lugar 24 regimientos de reserva y 24 escuadrones de depósito.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 9 de Junio de 1882.

Abierta á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **La Orden** hace algunas excitaciones al señor ministro de Hacienda para que proceda al pago de algunas cantidades que se adeudan á la provincia de Soria.

El Sr. **Graells** presenta una exposicion de los cosecheros de Málaga sobre indemnizacion de los perjuicios que se le han causado por no cumplir la ley de defensa contra la filoxera.

El señor conde de **Torremata** presenta una exposicion de más de 400 propietarios y diferentes directores de periódicos pidiendo se prorogue el término concedido á la compañía de canalizacion del Ebro.

El señor marqués de **Villamejor** anuncia una interpelacion al ministro de Hacienda sobre la crisis monetaria.

El Sr. **Barzanallana** pide una nota explicativa de las cantidades de vino que han sido exportadas, para que pueda servir á los que piensan tomar parte en la discusion de la base 5.^a

El Sr. **Romero Giron** pide algunos antecedentes relativos á los montes de Cuenca y algunos expedientes mandados suspender por real orden y que continúan suspendidos.

Entrando en la órden del día, se pone á discusion el proyecto de ley del ferrocarril de Malpartida á Astorga, pasando por Salamanca y Zamora.

El señor vizconde de **Campo Grande** ataca el dictámen de la comision.

El Sr. **Alba**, de la comision, defiende el dictámen de la misma.

Rectifican ambos brevemente, y sin más discusion queda aprobado el proyecto de ley.

Sin discusion se aprueban: el dictámen de la comision mixta sobre el juicio oral, el dictámen de la comision sobre inclusion de cuatro carreteras de tercer órden de la provincia de Canarias en el plan general y el proyecto de ley de construccion del ferrocarril de Mengibar á Granada.

Leido el proyecto de ley de Sanidad civil.

El señor vizconde de **Campo Grande** consume el primer turno en contra el Sr. **Calleja** contesta al señor vizconde de Campo Grande.

El señor vizconde de **Campo Grande** rectifica brevemente haciendo ligeras observaciones á lo dicho por el señor Calleja.

El Sr. **Calleja** rectifica también brevemente.

El Sr. **Fernandez de Castro** consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Suspendida esta discusion, se dió cuenta de algunos dictámenes emitidos por diferentes comisiones y de haber

remitido el Congreso el proyecto de ley sobre la base 5.^a arancelaria.

El Senado acuerda reunirse en secciones mañana á primera hora.

Orden del día para mañana: Discusion del proyecto de ley de Sanidad y de la creacion de un asilo de jóvenes delincuentes y votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del día 9 de Junio de 1882.

Abierta á las ocho y media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En las tribunas no hay absolutamente nadie solamente en la pública hay tres espectadores. El banco azul desierto. En los de la izquierda no hay más diputados que los Sres. Amorós, Alvarez Mariño y Becerra.)

El Sr. **Candau** recuerda al señor ministro de Fomento los documentos que tiene pedidos para explicar una interpelacion sobre tarifas de ferro-carriles.

Orden del día: Presupuestos de Ultramar.

El señor **Presidente** dice que, segun práctica del Congreso, los presupuestos se han discutido en su totalidad, unas veces al principio, otras en medio y otras al fin.

Ahora falta la seccion 9.^a, que es la que se refiere más principalmente á las contribuciones.

Puede, pues, principiarse la discusion por secciones.

Se pone á discusion la base 1.^a

El Sr. **Villanueva** consume el primer turno en contra.

(Entra y toma asiento en el banco azul el señor ministro de Ultramar, que viste uniforme.)

Alega el señor Villanueva porque se disminuya el personal de la magistratura de la isla de Cuba, que considera excesivo.

El señor ministro de **Ultramar** subió á la tribuna y leyó los presupuestos de Puerto-Rico.

El Sr. **Armas**, de la comision, contesta al Sr. Villanueva.

El Sr. **Batanero** habla para alusiones, y opina que debe aumentarse el número de magistrados en la Audiencia de la Habana.

El Sr. **Correa** pronuncia breves palabras, y asegura que los presupuestos generales de Cuba que se discuten son, sin ofender á nadie, los más patrióticos, los más prudentes y los más económicos que se han presentado á la Cámara.

Los señores **Villanueva** y **Batanero** rectifican.

El Sr. **Armas** rectifica, y no habiendo ningun diputado que tenga pedida la palabra sobre la totalidad de la seccion de Gracia y Justicia, se procede á la discusion por capítulos, y se aprueban sin debate todos los de la seccion referida.

Se lee y queda sobre la Mesa una enmienda á la seccion de Fomento.

Se pone á discusion la seccion que se refiere al ramo de Guerra.

El Sr. **Portuondo** consume el primer turno en contra de la totalidad de esta seccion, y se suspende este debate y la sesion para continuarla á las tres de la tarde.

Eran las doce

A las tres y media de la tarde se reanuda la sesion bajo la presidencia del señor Posada Herrera, con alguna concurrencia en las tribunas y en los escaños.

(En el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. **Ampuero** anuncia una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion acerca de la prision de unos armeros de Erma y Plasencia con motivo de haber sido encontrados unos cañones de fusil en las inmediaciones de Bilbao, cuyos armeros fueron puestos primero á disposicion de los tribunales militares, pasando despues la causa á los juzgados de primera instancia correspondientes los cuales, no encontrando motivo suficiente para ratificar la prision de aquellos, los puso en libertad.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** ofrece poner la pregunta en conocimiento de su compañero el de la Gobernacion.

El Sr. **Baselgas** presenta exposiciones pidiendo la inmediata abolicion de la esclavitud.

El Sr. **Portuondo** presenta otras en igual sentido.

El Sr. **Celmeruelos** pide al señor ministro de Fomento varios documentos referentes á obras públicas.

El Sr. **Bugallal** recuerda al señor ministro de Gracia y Justicia las varias preguntas que tiene hechas acerca de traslaciones y cesantías de funcionarios del órden judicial.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** declara que no ha dejado cesante ni ha trasladado á ningun juez ni fiscal, habiendo dejado á todos en los mismos puestos en que los encontró al encargarse del ministerio que está desempeñando.

El Sr. **Laba** presenta una exposicion de la Sociedad Abolicionista Española pidiendo la abolicion total é inmediata del patronato.

Al mismo tiempo recuerda que ha pedido repetidas veces al señor ministro de Ultramar el expediente que dió lugar á una real orden que mandó se suprimieran las visitas de inspeccion á los patronos de esclavos, supresion que

está dando lugar á escandalosos abusos. El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece poner en conocimiento del de Ultramar el recuerdo del señor La-bra.

Orden del día: Se aprueba definitivamente en votación ordinaria el voto particular del Sr. Torres sobre restablecimiento de la base 5.ª arancelaria. También se aprueba definitivamente y en igual clase de votación el dictamen de la comisión mixta sobre establecimiento del juicio oral y público.

El Sr. Atard subió á la tribuna y leyó su voto particular al proyecto de reforma de la ley reformando el impuesto de consumos.

El señor Presidente anuncia que queda sobre la Mesa el voto leído, y se señalará día para su discusión.

Se aprueba sin debate el dictamen sobre la proposición de ley autorizando á la Diputación provincial de Oviedo para enajenar el convento de San Francisco de aquella ciudad.

También se aprueba sin discusión el dictamen referente á concesión y transferencias de crédito para calamidades y obras públicas.

Asimismo se aprueba el del ferrocarril de Granada á Motril.

El Congreso acordó reunirse mañana en secciones y discutir en las sesiones de la tarde, cuando no haya otros asuntos de que tratar, los presupuestos de Cuba.

No estando en el Congreso los diputados que habían pedido la palabra en la discusión de los proyectos restantes que figuran en el orden del día, se levantó la sesión.

Eran las cuatro y media.

Telégramas.

EL CAIRO 9.—El Khedive recibió la visita de Dervisch-Bajá, comisario del Sultán, quien fué visitado después por aquél.

Arabi-Bey y los principales oficiales se presentaron á Dervisch.

Recibiólos éste muy friamente, limitándose la entrevista á ceremoniosos saludos.

Poco después se ha notado que los emisarios de Arabi, que habían preparado una ovación al representante del Sultán, excitaban al populacho contra los europeos.

PARIS 9.—Se cree que prevalecerá la opinión de la comisión de la Cámara relativa á la construcción de un Museo de Bellas Artes en el solar que ocupaba el Palacio de las Tullerías.

Se anuncia una interpelación en el Senado sobre la cuestión de Egipto.

Este debate será provocado por un individuo de la mayoría, de acuerdo con el Gobierno.

La comisión de la Cámara propone la supresión del monopolio de que han gozado hasta ahora las sacramentales y las parroquias para los entierros, confiándose dicho monopolio á los Ayuntamientos.

LONDRES 9.—Después de las grandes controversias, bajo el punto de vista de la defensa nacional, provocadas por la cuestión del túnel submarino de la Mancha, la comisión militar, habiendo estudiado detenidamente el asunto, ha declarado que no hay inconveniente en que se prosigan las obras, y que, en caso de guerra, de todos los medios propuestos para inutilizar el túnel, el más sencillo es la inundación, lo cual podría corregirse instantáneamente.

VIENA 9.—Algunos periódicos alemanes sostienen la conveniencia de una alianza entre Alemania y Turquía para oponer una barrera al panslavismo, que aliado un día con Francia, podría ser un grave peligro para el Imperio germánico.

PARIS 9.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 83'20.
Id. 5 por 100, 115'50.
Españoles: 3 por 100 interior, 00'00
Id. exterior, 28 1/16.
Deuda amortizable exterior, 45 1/8.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 00'00.
Consolidados ingleses, 100 11/16
Ultima hora:
3 por 100 interior, 27 3/8.
Id. exterior, 28 7/8.
Deuda amortizable exterior, 45 1/8.
Id interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 500.
LONDRES 9.—Bolsa:
3 por 100 exterior español, 28 7/8.
Id interior, 00'00.
PARIS 9.—La sesión celebrada esta tarde por la comisión de presupuestos de la Cámara de Diputados ha sido muy importante.

La comisión ha oído las explicaciones del presidente del consejo acerca de los créditos pedidos para socorrer á las víctimas de los sucesos de Saida.

El Sr. Thompson, diputado por la Argelia, sin poner en duda la justicia de

los socorros que se trata de dar á aquellos desgraciados, hizo notar que, según el proyecto, Francia debía pagar á los colonos españoles 900 000 francos, mientras que España se obligaba sólo á dar 300 000 francos para las víctimas de la guerra carlista, y no ofrecía nada para los franceses perjudicados en Cuba.

El presidente del Consejo de ministros dijo que Francia no abandonaba sus pretensiones sobre las reclamaciones relativas á las víctimas de la guerra de Cuba.

Suscitóse un vivísimo debate, y por fin la comisión acordó aplazar completamente la petición del Gobierno sobre el crédito destinado á las víctimas de las ocurrencias de Saida, invitando al Gobierno á buscar un medio para indemnizar á los colonos franceses.

El presidente del Consejo de ministros proponía el aplazamiento del dictamen sobre el crédito destinado á los españoles hasta que el Gobierno español pidiese á las Cortes el crédito necesario para socorrer á los franceses víctimas de la guerra carlista.

VIENA 9.—Austria, Alemania, Rusia é Italia han declarado que estaban dispuestos á conceder un plazo á Turquía para la pacificación de Egipto.

Esto no obstante, la idea de la conferencia de Constantinopla no ha sido abandonada.

Las potencias creen que no se dete permitir que Turquía arrebatase al Egipto de la tutela europea.

LONDRES 9.—The Times publica esta tarde importantes telégramas del Cairo.

Dice que son de temer sucesos gravísimos tan pronto como Arabi-Bey se convenga de que no puede contar con el apoyo de los comisarios otomanos.

Añade el despacho que si el Khedive no se refugia inmediatamente en Alejandría es posible un crimen contra su persona.

LONDRES 10.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Carlos Dilke, subsecretario de Negocios extranjeros, contestando á un diputado, dice que el Gobierno opina que el Khedive, cuya conducta es perfectamente honrada y noble, tiene el derecho al apoyo completo de Inglaterra y de las demás grandes potencias, así como de la Puerta.

Añade que sentiría tener que creer en la posibilidad de un ultraje contra la persona del Khedive; pero confía que esto no sucederá.

Cámara de los Lores.—El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, desmiente la noticia de que parte de la escuadra vaya á abandonar Alejandría.

LONDRES 10.—Continúa la agitación en Irlanda.

Ayer se cometieron en aquella isla tres homicidios por cuestiones agrarias.

PARIS 10.—Ha llamado en extremo la atención, y es objeto de muchos comentarios, el resultado de la comisión de presupuestos de ayer de la Cámara de Diputados aplazando indefinidamente la cuestión de socorros á los españoles víctimas de los sucesos de Saida.

LONDRES 10.—Se ha publicado la correspondencia diplomática sobre la cuestión de Egipto hasta el 6 de Febrero último.

El señor Gambetta expresaba en 15 de Diciembre al embajador de Inglaterra en París la ansiedad que sentía en vista de la situación de Egipto.

Al mismo tiempo insistía en la necesidad de mantener la unión entre Francia é Inglaterra y de cortar de una vez las intrigas de la Sublime Puerta.

Ambas potencias debían ponerse de acuerdo á fin de estar preparadas para una acción inmediata en caso necesario.

El resultado de las negociaciones fué la nota del 30 de Enero.

Reconócense en ella los graves inconvenientes de una ocupación anglo-francesa en Egipto, lo cual excitaria las sospechas y los celos de las potencias y podría dar lugar á serias complicaciones.

Sostienen que la ocupación del Egipto por tropas otomanas sería un gran mal, pero no creen que esto originase grandes peligros políticos.

Las notas francesas posteriores á esta están firmadas ya por el Sr. Freycinet.

Declara éste que no quiere la intervención armada en Egipto por Francia é Inglaterra separada ó colectivamente y rechaza con energía la intervención turca.

Fabra.

Miscelánea.

Al final del acto segundo de *Un novio á pedir de boca* que se representa actualmente en el teatro de Apolo, se sintió anoche indispuesto el veterano actor Mariano Fernandez, quien, según dictamen facultativo, se hallaba con los síntomas de calenturas tifoideas.

Desearnos su pronto restablecimiento.

El juzgado de guardia sólo intervino anoche en dos sucesos de poca importancia: un hurto de varias camisas, y una riña, sin consecuencias desagradables, en la calle de Alfonso XII.

Sección comercial.

Pontevedra 4 de Junio.—Hé aquí los precios de este mercado:

Trigo á 3'58 pesetas hectólitro; cebada á 18 46; centeno á 15'04; maíz á 14 85. Paja á 11 pesetas quintal métrico.

Vaca á 1'22 pesetas kilogramos, tocino á 2'17.

Aceite á 14'90 pesetas decálitro. Vino á 2'90 pesetas decálitro; aguardiente á 9'60.

Huesca 4 de Junio.—Se nota mucha calma en las transacciones de vinos en esta provincia.

Y se comprende fácilmente, si se tienen presentes las exigencias de los tenedores, que no ceden sus caldos de primera á menos de 55 pesetas metro, y aún no faltando quien ha obtenido há poco 60 pesetas por cada metro del suyo.

De las clases inferiores tampoco cotizan en escala considerable, y los precios permanecen estacionarios.

Los viñedos del Somontano presentan señales evidentes de haberles afogado mucho la sequía, pudiendo calcularse con fundamento que la próxima cosecha no dará los pingües rendimientos que la del año pasado.

También en la provincia de Zaragoza sigue encalmado el negocio de los vinos.

En Almonacid de la Sierra es muy corta la demanda y eso que esta importante bodega cuenta todavía con unos 30.000 alqueces, la mitad de los que se elaboraron en la vendimia pasada.

Cien alqueces se pagan no há mucho á 26 pesetas con destino á la vecina República; los vinos secos de poco color se ofrecen de 18 á 20 pesetas, y los de igual clase de fuerte color de 26 á 28.

Para la comarca de Rieja sabemos han salido recientemente varios comisionados con objeto de hacer algunos acopios.

Jaen 6 de Junio.—Hé aquí los precios que rigen en esta plaza:

Trigo de 68 á 72 rs. fanega; cebada de 40 á 42; yeros de 54 á 60; escaña de 34 á 36; habas de 45 á 50; judías de 75 á 80; lentejas de 45 á 50; garbanzos de 70 á 80; anís de 80 á 85; arroz de 26 á 28 rs. arroba.

Aceite de 38 á 40 rs arroba; aguardiente de 68 á 75; vino de 26 á 28.

Tocino á 4 rs. la libra de 16 onzas; carne de oveja á 13 cuartos.

Pan de dos libras de 14 á 16 cuartos. Paja de trigo de 12 á 16 cuartos arroba; de cebada de 9 á 10.

Medina del Campo 5 de Junio.—Disfrutamos de un tiempo inmejorable. A las lluvias temporales que con tanta oportunidad regaron las inmensas llanuras de Castilla han sucedido unos días de benigna temperatura, sin ardoroso sol que abrasase las plantas, ni escarchas perniciosas por la noche que emborrazasen el grano de la algarroba, y la cebada y la floración del trigo.

Este importantísimo cereal, si gran bien, ha de rendir pingües productos al agricultor, pues la muestra presentada de ocho días á la fecha no deja nada que desear.

Lo que este año escasean son las plantas medicinales. La flor de malva, de la cual tanto se consume en Madrid, escasea este año como nunca, y no vale pagarla á buen precio en estado verde para cosecharla y usarla en el invierno, sino que todo el mundo se resiste á colectarla, porque para reunir un kilogramo se necesitan dos días.

Vitigüino 5 de Junio.—Trigo barbilla á 13 pesetas fanega; centeno á 9'25; cebada á 7'50; garbanzos á 30.

Bueyes de labor á 375 pesetas uno; novillos de 3 años á 300; añojos á 125; vacas cotrales á 175; cerdos de medio año á 25; ai destete á 17.

Alcance.

CONGRESO.

Sesión del día 10 de Junio de 1882.

Abierta á las ocho y media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Poca concurrencia. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Marina.)

Orden del día: Continúa la discusión sobre la sección 6.ª del presupuesto de gastos de la isla de Cuba.

El Sr. Dabán, á nombre de la comisión, contesta al señor Portuondo, manifestando su conformidad en principio en cuanto á las ideas fundamentales sentadas por S. S. Dice que, efectivamente, el ejército de Cuba, lo mismo que el de la Península, es nacional, y ha de responder necesariamente á las necesidades de toda la nación, así como también está conforme con el sistema de reclutamiento que el señor Portuondo propone; pero debe tener en cuenta su señoría añade, que esta reforma es muy radical; cambia por completo todo el sistema económico de la isla, y no puede acometerse de improviso: hay que hacerla paulatina y oportunamente.

El Sr. Portuondo rectifica, manifestando que le importa hacer constar que el Sr. Dabán está conforme con el orador en los tres principios fundamentales que éste dejó consignados en su discurso.

La diferencia entre lo propuesto por uno y otro orador consiste únicamente en la oportunidad del planteamiento de las reformas.

El Sr. Armiñan pronuncia breves palabras para manifestar que también está conforme con las ideas expuestas por el Sr. Portuondo; pero desea que las reformas se planteen de una manera práctica y segura.

Hace también algunas consideraciones técnicas sobre la organización militar.

El señor ministro de la Guerra se hace cargo de las manifestaciones hechas por los señores Portuondo y Armiñan.

Respecto al sistema de acuartelamiento, dice que es preferible el sistema de los barracones, como ha indicado el Sr. Portuondo; pero no de hierro, sino de madera.

Los Hospitales que hasta aquí han existido, dice, no han tenido más objeto que el de satisfacer las urgentes necesidades de la guerra; pero no responden á los adelantos de la ciencia moderna.

Por esta razón, se está ya estudiando un sistema de Sanidad conveniente para aquel país.

Los señores Portuondo, Dabán y Armiñan rectifican brevemente.

El Sr. Villanueva consume el tercer turno en contra del dictamen.

Prescinde, dice, de la cuestión técnica, ya debatida con más autoridad por los señores Portuondo y Armiñan, y estudiando sólo el presupuesto de Guerra en sus condiciones económicas, deduce de su estudio que, á pesar de las economías que se han hecho y de los servicios que se han suprimido, resulta que cuesta lo mismo que en los años anteriores.

Ahora que reina la paz en la isla, deberían haberse hecho algunas economías, puesto que las fuerzas militares son menores, y, sin embargo, esas economías no se ven.

Recuerda el orador que el Sr. Dabán combatió la organización de los Hospitales en el presupuesto anterior, y sin embargo, esa organización es hoy la misma que censuró el Sr. Dabán.

Respecto á la organización militar de Cuba, dice que no quiere emitir opinión propia, y al efecto lee algunos párrafos de discursos pronunciados por militares respetables en ambas Cámaras, que, según el orador, no están conformes con la que defiende el Sr. Dabán.

El señor ministro de la Guerra rechaza los cargos que le ha dirigido el Sr. Villanueva, y asegura que se han hecho importantes rebajas en el presupuesto de gastos con relación á los anteriores.

El Sr. Dabán censura fuertemente que el Sr. Villanueva se haya valido de todos los medios que han estado á su alcance para descubrir el pensamiento íntimo de la comisión, para venir luego á dirigir cargos á los individuos de la misma.

El Sr. Villanueva: No es exacto. El Sr. Dabán: Pues entonces tierre S. S. una manera de discutir que resulta lo contrario de lo que S. S. quiere expresar.

Afirma que se han hecho economías por valor de más de ocho millones de pesetas en el presupuesto actual, y se han aumentado los ingresos en más de once millones.

Defiende su conducta de cuando combatió el presupuesto de los conservadores, que tomó las notas que le pareció del dictamen de la comisión, pero no indagó el pensamiento y la intención de sus individuos para venir luego aquí á combatirlos.

Extraña que cuando los Sres. Portuondo y Armiñan, que pertenecen á las fracciones avanzadas, defienden el pensamiento de mantener el ejército de 30 000 hombres, el Sr. Villanueva, que representa al partido conservador, pida la disminución del ejército.

Se suspende este debate quedando el Sr. Dabán en el uso de la palabra para el lunes.

Se leen varios dictámenes, que que-

dan sobre la Mesa, y se suspende la sesión para continuarla á las tres de la tarde.

Sección religiosa.

Día 11.—San Bernabé, apóstol.

Día 12.—San Juan de Sahagun.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Últimos precios.	
	Del 7.	Del 9.
Renta perp. 3 por 100	29 95	29 90
Idem fin de mes	30 02	30 00
Idem fin del próximo	00 00	00 00
Pequeños	29 95	29 97
Renta perp. anterior	00 00	00 00
Pequeños	00 00	00 00
Deuda amort.—2600	00 00	00 00
Pequeños	46 50	00 00
Idem id.—Exterior	00 00	00 00
Material del Tesoro	00 00	00 00
Ts. de Deuda al 4 0/0	80 00	80 00
Pequeños	80 00	80 20
Billetes hipotecarios	00 00	00 00
Bonos del Tesoro	00 00	95 00
Idem segunda emisión	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñas	00 00	00 00
Espejo Caja Depósitos	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0	00 00	00 00
Idem id. 5 0/0	100 75	00 00
Oblig. del Banco y T.	00 00	00 00
Idem en pequeñas	00 00	00 00
Idem serie exterior	00 00	00 00
Idem en pequeñas	00 00	00 00
Oblig. T. prod. Adarnez	00 00	00 00
Idem id. en pequeñas	00 00	00 00
Acc. del B. H. Colonial	00 00	00 00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba	100 00	100 85
Acc. del Banco Castilla	167 50	00 00
Acc. del Banco Agrícola	00 00	00 00
Obligaciones del mismo	00 00	00 00
Obras públicas 1888	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 77	59 70	59 60
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00 00	00 00
Idem emisión de 1878	00 00	00 00
Id. id. de 1878	00 00	00 00
Idem id. de 1877	00 00	00 00
Idem id. de 1879	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs	00 00	00 00
Id. de Aler á Santander	00 00	00 00
Banco de España	426 00	410 00
Londres. 90 días vista	47 35	47 35
París. 3 días vista	4 92	4 92

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00 00.—Novenas partes del préstamo de 150 millones de pesetas, 00'00. Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Días.	PLAZAS.	Días.
Albacete	1/4	Pamplona	1/4
Alcoy	3/8	Pontevedra	3/4
Alicante	1/2	Reus	1/4
Almería	1/4	Salamanca	par
A villa	par	S. Sebastián	5/8
Badajoz	1/8	Santander	1/2
Barcelona	1/2	St. Cruz	
Bejar	1/2	de Tenle	1/2
Bilbao	1/2	Santiago	3/4
Burgos	1/8	Segovia	1/8
Caceres	1/8	Sevilla	3/8
Cádiz	1/2	Soria	1/2
Cartagena	3/4	Tarragona	1/4
Castellón	1/8	Teruel	1/4
Ciudad-R	par	Toledo	par
Córdoba	3/8	Tudela	1/2
Cornela	3/4	Valencia	5/8
Cuenca	par	Valladolid	1/2
Ferrol	3/4	Vigo	3/4
Gerona	1/4	Vitoria	1/2
Gijón	5/8	Zamora	par
Granada	1/4	Zaragoza	1/2
Guadala' par			
Haro	1/8		
Huelva	3/4	Habana	
Huesca	1/8	Puerto-Rico	
Jaen	1/4		
J. de la P.	1/4		
Leon	1/2	Bordeos, á	
Lérida	1/2	días vista	
Linares	1/8	Marsella á id.	
Logroño	1/2	Lisboa, á id.	
Lorca	par	Hamburgo, á	
Lugo	5/8	Idem	
Málaga	1/4	Sévilla	
Múrcia	3/8		
Orense	par		
Oviedo	3/4	Descuento de le-	
Palencia	1/2	tras al cuatro por	
P. de M.	1/4	ciento.	

En el Bolsin de anoche á última hora quedó el consolidado á 30'075 contado, y 30'125 á fin de mes.

MADRID: 1882.

A MIL TRESCIENTOS

redactores de los principales periódicos de los Estados Unidos se han enviado de muestra paquetes de Píldoras Azucaradas de Bristol, suplicando a cada uno de ellos que manifestase el efecto que el remedio había producido en su familia ó en alguno de sus amigos enfermos.

la enfermedad.—Joseph Edwards, de la Tribune, escribe lo siguiente: «Estaba convencido de que era un dispeptico desahuciado, pero dos frascos de Píldoras Azucaradas de Bristol bastaron para desterrar la enfermedad que por espacio de doce años me había martirizado constantemente más ó menos.—Estos términos son terminantes.—426.

A LAS SEÑORAS.

Instrucción para COMPRAS Y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende a 5 ctmos. de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

SALUD A TODOS devuelta sin merced, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARAY, de Londres, la

VALIANTIA ANABICA. 30 años de invariable éxito, curando los digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas,

vientos, amargor de boca, espaldas, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, excrementos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresión, con espasmos, melancolía, nervios, diabetes, debilidad todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castellana, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Sotissous (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde reside parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; los positivos que hacía dos años que se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarse tomara la Receta de Du Baray.

rry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chateaubriand, condesa de Gougueres.

Cura núm. 62.845.—Señor Boulet, presbítero, 56 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Joffé, de cincuenta años de un excremento enterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.279: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y excrementos de 25 años.—Núm. 46.240. El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gola, neuralgia y extrínseco obstruido.—Número 18.744: El doctor medico Shostand, de hidropesía, y extrínseco obstruido.—Núm. 49.523. Sr. Baidwin, del estómago más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja

de lata de 1 1/2 libra, 4 rs.; 4 libra, 10 rs.; 2 libras, 34 rs.; 6 libras, 80 rs. es; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Madrid: Sres. Almazan y Ferrer, Encaje, 5, Serrano y Palla, Caraculera, 4, y Ferrer hermanos, Arguero; en Lora, D. José María Ferrer, Gótic, y D. Cayetano San Martín, La Florida, chocolate.

De París y Ginebra (Suiza), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 112-229

TABLETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sobres blancos y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN. Anuncios: por un día 5 ctmos. de peseta; por dos días 4, y por tres en adelante 3; los blancos y los mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque. Día 13 Junio. SALIDA. PUESTA. Sol. 4 35 m. 7 21 m. Luna. 2-23 m. 5-5 t.

Boletín religioso.

Martes.—Martes: San Antonio de Padua of. y S. Trifunio of. Jueves.—Martes: En la de religiosas de San Antonio y en la de religiosas de Madre de Dios; en la primera se aplica por D. Rosario Fernandez Flores de Noguera, misas de hora, y en la segunda por la madre María Magdalena de Cristo Marco, monja justiniana, misas de medias horas.

Se descubra a las 8; a las 5 y media se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose a las 6 y media. Cultos.—El plado mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oración, continúa mañana en la iglesia de religiosas Justinianas de Madre de Dios con exposición del Santísimo Sacramento, hasta el 2 de Julio inclusive, todas las tardes a las siete; exceptuando los días festivos que será a las cinco, y los en que esté la vela en dicha iglesia que empezará una hora antes de la reserva.

Mañana concluye en la iglesia de religiosas de San Antonio la novena del titular: la función se hará a las nueve de la mañana, en la que predicará D. Joaquín Ayuste Ramirez, cura de Santomera, y por la tarde a las cuatro y media predicará D. Miguel Pons, Tanteo Arcipreste de Cartagena.—A la función asistirá la orquesta de la Catedral.

En la iglesia de la Merced se celebra todos los días el ejercicio del mes consagrado en honor del Santísimo Corazon de Jesús; a las siete se dirá misa en el altar del Divino Corazon y se practicará el referido ejercicio.

Las religiosas de Santa Isabel celebran un solemne novenario al Sagrado Corazon de Jesús todas las tardes a las seis.

En la iglesia de religiosas Agustinas del Corous Christi continúa mañana a las tres y media de la tarde el solemne octavario que dedican al adorable Sacramento.

En la iglesia de la Merced continúa al toque de oraciones la novena del glorioso S. Antonio de Pádua. Mañana, día propio del santo, se celebrará misa solemne con S. D. M. manifiesto a las siete y media.

En la iglesia de religiosas de Sta. Verónica, continúa a las siete y media de la tarde la novena a San Antonio de Pádua, la que terminará el día 18, en el que a las nueve y media se celebrará solemne función en la que predicará D. Antonio Vidal y por la tarde a las cinco don Tomás Lorenzo, estando en dicho día S. D. M. manifiesto, y así siendo a estos actos la música de la Misericordia.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA. COMPAÑIA DE DECLAMACION dirigida por D. Rafael Calvo. Función 20.ª de abono para mañana martes.—El drama en 3 actos titulado: O LO URA O SANTIDAD y la pieza en un acto titulado: EL FRAC NUEVO.

A las 8 y media de la noche.

Anuncios.

PASTELERIA de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles a todas horas del día.

LICOR BREA MUNERA. Ten estomago debilitado, garganta irritada, respiracion entorpecida, etc. etc. etc. Se vende a 10 centimos por botella en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Pildoras y unguento Holloway

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes conformas, y sana las ligas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, etc. etc. etc. y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244 Strand.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH. PARIS.—23, Rue du Lac, 23.—PARIS. CAPSULAS con EXTRACTO ETHERIZADO DE CUBA DELPECH. EL SACARURO DE CUBA preparado para los niños, es el mejor remedio contra el Grip ó GARRONILLO.—La Caja, 14 rs. CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH. Se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho, catarro, asma, las conulsiuas, neuralgias, jaquecas, gota y reumatismo. EL EUCALYPTUS se prescribe también en jaqueca, peste, vomito, tinea y elisanesias. Bata forma de ALGOLATINA, es excelente para curar y desinfectar las ligas y para los subterranos.—Caja, 12 rs. PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH. Estimulante, habital.—Esta medicación es muy eficaz en las enfermedades de la vejiga y de la uretra, se prescribe con éxito con estas Píldoras. No efecto es tan seguro que los recomiendan especialmente los médicos más eminentes.—La Caja, 9 rs.

BAÑOS DE SAN ANTONIO A CARGO DE Mariano Pelegrin.

Quedan abiertos desde el día del titular y se cerrarán el 15 de Setiembre.

PRECIOS: Baño sin ropa. 4 rs. (idem con ella. 5 id.

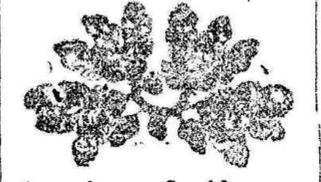
Tambien hay pilas para matrimonios.

Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PILDORAS DE LOURDE PURGA TIS ANTI-BILIOSAS depurativas. De accion facil y segura, toleradas por los estomagos más delicados. Se venden a 6 rs. caja en las principales farmacias, y se repiten por el correo a cambio de sellos. Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS. Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENEZIANO, Trapería, 16. Zapatos y zapatillas para la primavera y verano. Gran surtido a precios baratísimos.

ALMACEN. En el de MUEBLES de la plaza de Fontes, núm. 1, con motivo de aumentar la fabricación, se admiten hasta treinta oficiales por el pronto.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiéneo) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende a 7 rs. frasco, en el establecimiento de LA PZ, Zoco, 5.

LIBROS EN VENTA.

- Dios en la naturaleza, en rústica y sin certar todavía. 1
Hisoria de Napoleón I, en id. de Felipe II en pasta. 8
Id. de D. Pedro de Castilla, en id. en volumen. 2
Discursos históricos por Chateaubriand. 3
Id. sobre el cristianismo. 3
Ensayo sobre las revoluciones de Chateaubriand. 1
Dominación de los árabes en España, por Ojeda. 1
Diccionario de política, en folio. 1
Concordancias métrico decimales, en id. 1
El Pueblo rey, en id. 1
Atlas, de Gaspar y Roig, en id. 1
Obras de Quevedo. 5
De Madrid a Nápoles. 4
Historia de artes y ciencias. 3
Compendio de historia de España en pasta. 1
Todos, en muy buen estado de conservación. En la imprenta de este periódico se dará razon.

ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO. Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc. Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vómitos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras etc. Se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial. UNICO EN SU RAMO. PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR EN LA ULTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878. 24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el merito y superioridad de sus productos. Té. — Cafés. — Sopas. Direccion; PALMA, 8, Madrid. Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

BISMUTO ALBUMINOSO DE BOLLÉ. Es un activo y menos irritante que el Bismuto ordinario, tiene un sabor agradableísimo. PARIS, 22, Rue la Brayère.—MADRID, Saavedra Sordo 31. En Murcia, D. Lucas Serrano.

PILDORAS DE BRISTOL. Regulan todos los desórdenes biliosos, con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO y son extremadamente fáciles de tomarse, y razon de su gusto y aspecto agradable. No tienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias droguerías de los Sres. Ferrer; hermanos, za de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

TINTAS DE IMPRIMIR. CLASAS COMUNES. De Ch. Lorilleux. el kilo sin envase, 2 De E. Ojeda. 2 50. TINTAS DE ESCRIBIR. Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, a rentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

GUIA DEL BANISTA EN ARCHENA. Se vende en la imprenta de este periódico. Imprenta de LA PAZ.